

RI-00015

13 de septiembre, 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 de fecha 21 de junio, 2004 se aprobó la Ley Orgánica del Presupuesto, y a través del Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto, Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala en el artículo 37, numeral 3, que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG, quien tiene a su cargo la distribución equitativa en los diferentes programas, objetivos y resultados.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1 y 3 numeral 1 y b, 6, 7 párrafo primero, y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación Presupuestaria con el propósito de dar cumplimiento al pago del “Bono Educativo” a los hijos de los Empleados de la SCGG, que cumplen el requisito según Decreto Legislativo No.043-97, aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República.




RI-00015

13 de septiembre, 2016

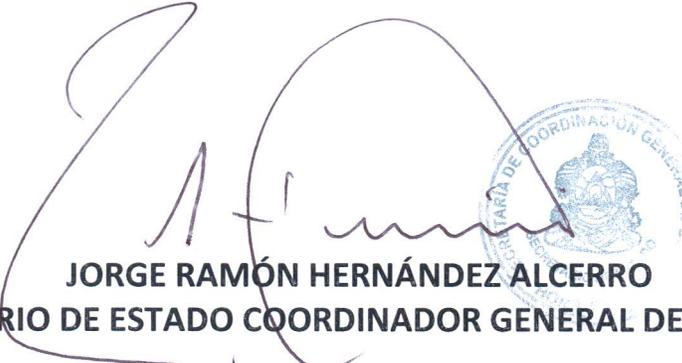
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AUMENTO DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	001	001	11	001	01	00	001	51220	0000	Ayuda Social a Personas	Lps 1,049.00
0280	001	002	11	001	01	00	002	51220	0000	Ayuda Social a Personas	12,536.00
0280	001	005	11	001	12	00	001	51220	0000	Ayuda Social a Personas	1,049.00
0280	001	006	11	001	13	00	001	51220	0000	Ayuda Social a Personas	1,049.00
TOTAL AUMENTOS											Lps 15,683.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUCIÓN DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0449	001	002	11	001	99	00	001	51220	0000	Ayuda Social a Personas	Lps 15,683.00
TOTAL DISMINUCIÓN											Lps 15,683.00

CÚMPLASE.


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO